

CAMAZUL Cía. Ltda.

Samborondón, julio 29 del 2005

Señor Don
JUAN CARLOS CORNEJO BARRIGA
Ciudad

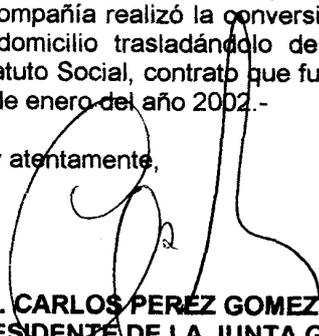
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted, que la JUNTA GENERAL DE SOCIOS, de la compañía **CAMAZUL CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy acordó elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de **CINCO AÑOS**, con todas las atribuciones y limitaciones constantes en el Estatuto social de la misma entre las que figura la Representación Legal, de la compañía de manera individual. Ud. reemplazará en estas funciones al señor Max Hunter Lozano

La Sociedad **CAMAZUL CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el 14 de noviembre de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de Diciembre del mismo año.

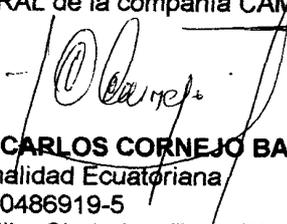
Luego, mediante Escritura pública, autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, la compañía realizó la conversión, del capital social, de sucres a dólares americanos, cambió su domicilio trasladándolo del Cantón Guayaquil al Cantón Samborondón, y reformó su Estatuto Social, contrato que fue inscrito en el Registro mercantil del Cantón Samborondón, el 17 de enero del año 2002.-

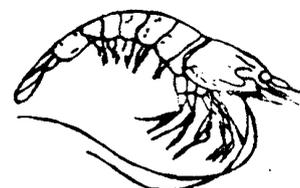
Muy atentamente,


ING. CARLOS PEREZ GOMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

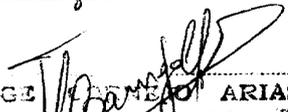
Samborondón, 29 de julio del 2005

Conste por la presente que en esta fecha acepto y tomo posesión del cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CAMAZUL CIA. LTDA.**


JUAN CARLOS CORNEJO BARRIGA
Nacionalidad Ecuatoriana
C.I. 090486919-5
Domicilio: Ciudadela Entre Ríos, Av. Río Vinces y Calle Séptima, Cantón Samborondón



CERTIFICO: Queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, a favor de Juan Benigno B. de fojas 426 con el No. 125 en el Registro Mercantil; y anotada bajo el No. 1503 en el Repertorio.- Se archivan los Comprobantes de pago de los impuestos de Registro y adicional.-----
Samborondón, a 17 de Agosto del 2005.


AB JORGE BENIGNO ARIAS
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Samborondón.